

PROGRAMA QUARTZ Event

La organización de **nombre del evento** ha decidido incorporar el programa QUARTZ Event destinado a proteger la salud de los participantes y a contribuir a un deporte sin dopaje.

El programa QUARTZ Event no tiene vocación ni competencia para sustituir las reglamentaciones nacionales o internacionales en vigor en materia de lucha contra el dopaje; tiene por objetivo reforzar el control médico antes, durante y después de la competición.

El programa QUARTZ Event se lleva a cabo en colaboración con la ITRA (International Trail Running Association), la asociación Athletes For Transparency (AFT) y la fundación Ultra Sports Science (USS).

El programa QUARTZ Event es gestionado por una Comisión Médica compuesta únicamente por médicos. Esta Comisión Médica tiene la posibilidad de consultar a los expertos de su elección y se encarga en particular de dar una opinión consultiva a la dirección de la carrera sobre la condición médica de los participantes.

Esta Comisión Médica puede incluso proponer a la Dirección de carrera la exclusión de un participante por razones de salud antes de la competición («no start») o descalificarlo tras la competición por no respetar los procedimientos.

El programa QUARTZ Event se dirige a todos los participantes que se comprometen a:

1. Declarar a la Comisión Médica las siguientes informaciones médica:
 - Cualquier antecedente médico y/o patología, especialmente los que pueden aumentar el riesgo durante la competición.
 - El uso de tratamientos regulares o de medicamentos o complementos alimenticios al menos durante los 30 días anteriores al inicio de la competición.
 - Cualquier solicitud o uso de una sustancia o método sometido a una Autorización de Uso con Fines Terapéuticos (AUT).

La declaración de esta información médica a la Comisión Médica se realiza exclusivamente a través del espacio de salud de la ITRA, en el que cada participante tiene acceso tras haber creado su cuenta de corredor gratuita en la web de la ITRA: <http://www.itra.run>. La información médica declarada es accesible únicamente por los médicos de la Comisión Médica, por los expertos designados y por el equipo médico en caso de necesidad durante la carrera.

2. Aceptar todas las muestras urinarias y/o sanguíneas y/o salivares y análisis asociados dentro de los 30 días antes del comienzo y hasta 15 días después, de la competición, entendiéndose que los gastos inherentes a la realización de estas muestras y los análisis asociados son a cargo directo de la organización.
3. No participar en la competición en caso de uso de:

Dentro de los 60 días anteriores al inicio de la competición

- Perfusión intravenosa de hierro

En los 7 días anteriores al inicio de la competición y durante la competición

- Perfusión intravenosa

- Inhalación de un gas

- Sustancia sometida a una Autorización de uso con Fines Terapéuticos (AUT) según la lista de las prohibiciones editada anualmente por la Agencia Mundial Antidopaje (AMA)

- Glucocorticoides independientemente del modo de administración

- Hormonas de síntesis de la tiroides salvo en caso de ablación parcial o total de la tiroides o hipotiroidismo de origen médico.

En las 24 horas anteriores al inicio de la competición y durante la competición

- Beta-2-agonista independientemente del modo de administración

- Anti-Inflamatorios No Esteroideos (AINS) independientemente del modo de administración

El uso eventual de estas sustancias puede ser identificado en el marco de los análisis realizados antes y/o después de la competición o por cualquier otro modo de investigación.

4. Aceptar responder a cualquier convocatoria de la Comisión Médica in situ o a distancia (teléfono o vídeo conferencia) para comentar la aptitud o no para participar en la competición o su posible descalificación tras la competición.

5. Transmitir de forma clara cualquier formulario de control antidopaje realizado durante los 30 días anteriores al inicio de la competición y hasta 15 días después de la competición.
6. Aceptar el uso de los datos que le conciernen, con el único fin de investigar y de manera estrictamente anónima. Cada participante tiene derecho de acceso, rectificación y oposición a los datos que le conciernen. La Comisión Médica es la instancia con la que puede ejercer este derecho.

Cualquier falta irrazonable, rechazo o transmisión de información errónea en relación con el programa QUARTZ Event puede resultar en que el participante sea descalificado tanto antes como después de la competición